

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 22 DE MARZO DE 2026

ACTUALIZACIONES APROBADAS AL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS GENERALES

No se permite dar ni poner de comer o beber a animales en el interior de las instalaciones del club.

NORMAS DE UTILIZACIÓN DEL GIMNASIO Y ZONA DE CALISTENIA

Se incluyen las siguientes actualizaciones:

- a) Los usuarios deberán mantener en todo momento una conducta respetuosa, evitando ruidos molestos que puedan interferir en el entrenamiento del resto de usuarios. En particular, se evitarán vocalizaciones excesivas, gritos o gemidos reiterados derivados del esfuerzo físico que alteren la convivencia en la sala.
- b) Todo el material utilizado deberá devolverse a su lugar correspondiente tras su uso. Los usuarios están obligados a limpiar la maquinaria y el material después de cada uso, eliminando restos de sudor u otros residuos, utilizando los medios habilitados para ello. La maquinaria deberá compartirse siempre que sea requerido por otro usuario, respetando los turnos y tiempos razonables de descanso entre series.
- c) Los menores de entre 12 y 14 años, inclusive, solo podrán acceder al gimnasio acompañados por su padre, madre o tutor/a legal, quienes serán responsables de su comportamiento y uso de las instalaciones. No está permitido para niños menores de 12 años, aún acompañados. A partir de los 15 años, el acceso al gimnasio podrá realizarse de forma individual, respetando en todo caso las normas de uso y convivencia establecidas.
- d) El uso del gimnasio está destinado al entrenamiento individual o en parejas, quedando prohibida la realización de clases por particulares, entrenamientos dirigidos o actividades organizadas de más de dos personas, salvo aquellas expresamente autorizadas por el club.
- e) El uso de la zona de calistenia deberá realizarse exclusivamente con fines deportivos, respetando turnos, material y normas de seguridad.
- f) La zona de calistenia no podrá ser utilizada por niños cuando se encuentren entrenando usuarios adultos, aunque sea una sola persona, con el fin de garantizar la seguridad y el correcto desarrollo de los entrenamientos.

Alcalá de Guadaira, 22 de marzo de 2026
La Junta Directiva